

Expediente: 1157/14
Carátula: GONZALEZ WALTER DANIEL C/ CASTAGNARO PATRICIO ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASTAGNARO, PATRICIO ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20228778835 - GONZALEZ, WALTER DANIEL-ACTOR/A
20235196329 - KAVAK DEPORTES S.R.L., -DEMANDADO/A
20165402627 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO
20235196329 - SEGUROS RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1157/14



H102335510522

CAUSA: GONZALEZ WALTER DANIEL c/ CASTAGNARO PATRICIO ALEJANDRO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1157/14.

Proveyendo el cargo de la Excma. Cámara Civil y Comercial de fecha 14/05/2025:

San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2025.

Por recepcionados los autos del Superior. En consecuencia se dispone:

Atento a lo resuelto por la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, concédase en relación el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de honorarios de fecha 28/02/2025. Del memorial de agravios presentado en fecha 11/03/2025, córrase traslado a la contraparte y profesionales intervinientes por el término de DIEZ DÍAS. (art. 767 y cctes. del CPCyCT).- 1157/14 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.